ACUERDO Nº 644.- En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia con goce de haberes y por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° inc. a) del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. MARIA EUGENIA LAZZARI, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 23-09-11.-

- II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias al Sr. **ALFREDO MARTIN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a las III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA los días 08 y 09-09-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-
- III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011 a la Sra. **ALEJANDRA LORENA BAEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) DÍAS a partir del 16-09-11.-
- IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2011, al Sr. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días a partir del 26-09-11.-

VI) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, solicitada por el Dr. **EDUARDO DEL CARMEN ORO**, a fin de asistir al CONGRESO DEL CENTENARIO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA, los días 13, 14, 15 y 16-09-11 en la ciudad de Buenos Aires, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, al Sr. **JOSE RODOLFO MARIANI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 19-09-11.-

IX) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011 a la Sra. **MARIA CRISTINA ZACCAGNINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 16-09-11.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.